

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA
ACUACAMARON S.A. CELEBRADA EL 10 DE FEBRERO DEL DOS MIL DICECISEIS**

En el Cantón Guayaquil, a los diez días del mes febrero del dos mil dieciseis, en la sede ubicado en Av. 9 de octubre 1911 y los Rios Piso 11 oficina 1; , se reúnen los accionistas de la Compañía señores.

ANDRADE LOOR CARLA ALEJANDRA, propietaria de trescientas treinta y tres acciones (333) acciones; **ANDRADE LOOR EMILIA ELENA**, propietaria de Trescientos treinta y tres acciones (333); y **ANDRADE LOOR HECTOR JUAN** propietario de trescientos treinta y cuatro, (334) acciones ordinarias y normativas de un Dólar cada una.

Se deja constancia de que los accionistas asistentes representan la totalidad del Capital suscrito y pagado de la Compañía que asciende a MIL Dólares; quienes acogidos a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, resuelven y aceptan constituirse, sin previa convocatoria, por tratarse de Junta Universal, con el objeto de tratar y resolver el siguiente punto.

1. Revisión y Aprobación de los Estado Financieros correspondiente al periodo 2015 siendo estos:

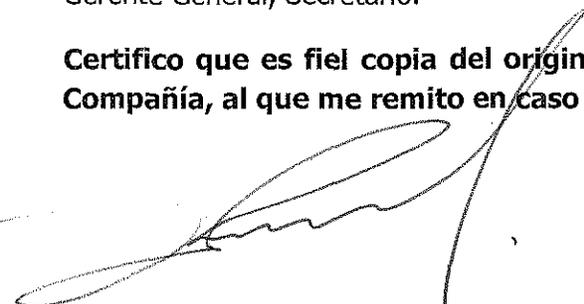
- **Estados de Situación Financiera**
- **Estado de Resultado Integral**
- **Estado de Flujo de Efectivo**
- **Estado de Cambio en el Patrimonio**
- **Notas A los Estados Financieros**

Preside la Junta General **ANDRADE LOOR EMILIA ELENA** en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa como Secretario la **ANDRADE LOOR HECTOR JUAN** Gerente General, quien de inmediato constata el quórum y determina, previa la elaboración de la lista de asistentes con vista del libro de acciones y accionistas; que está presente la totalidad del capital pagado de la Compañía que es mil Dólares, representados por ochocientos acciones ordinarias y normativas de Un Dólar cada una, las mismas que se encuentran pagadas en su totalidad, y cada una de ellas da derecho a un voto.

Luego de cumplidas las formalidades de ley el presidente declara legalmente instalada la Junta General de Accionistas, la misma que pasa de inmediato a tratar el punto constante en el orden del día.

No habiendo otro asunto que tratar y cumpliendo con el objeto de la presente sesión, se concede un receso para la redacción de la correspondiente acta. La misma que luego de su lectura es aprobado en todas sus partes, siendo A las 12 horas diez minutos firmando para constancia y validez, todos los accionistas en un unidad de acto con la Presidente y Secretario que certifica. f) **ANDRADE LOOR CARLA ALEJANDRA** accionista f), **ANDRADE LOOR EMILIA ELENA** Accionista f) **ANDRADE LOOR HECTOR JUAN** Gerente General, Secretario.

Certifico que es fiel copia del original que reposa en el archivo de actas de la Compañía, al que me remito en caso necesario. Guayaquil, febrero 10 del 2016.



ANDRADE LOOR HECTOR JUAN
Gerente , Secretario